

ANUNCIO: APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE INSPECCIÓN URBANÍSTICA DE MONTELLANO PARA EL PERIODO 2024-2028.

Aprobado inicialmente mediante Resolución de Alcaldía n.º 2024-1006 de fecha 18 de junio de 2024, El Plan Municipal de Inspección Urbanística de Montellano para el periodo 2024-2028, presentado por el Servicio de Urbanismo y Vivienda.

En aplicación del citado acuerdo, se somete a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y el tablón de anuncios de la sede electrónica, a los efectos previsto de la normativa concordante, durante un plazo de 20 días hábiles, computándose dicho plazo desde su publicación en el BOP, a fin de que los interesados puedan presentar alegaciones que estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

El expediente se podrá examinar en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Montellano y en las dependencias municipales, previa cita, sita en Plaza de la Concepción n.º 5 de lunes a viernes en horario de 09 a 13 horas.

En Montellano a fecha firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Dº Curro Gil Málaga

